



Comunicado de prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Primer Comunicado
Senado de Puerto Rico
8 de noviembre de 2011
www.senadopr.us

Denegada la licencia de conducir para desertores escolares

El Capitolio – El Senado aprobó hoy la denegación o suspensión de la licencia de conducir o de aprendizaje a los menores de 18 años que no cumplan con la asistencia obligatoria en las escuelas como medida preventiva a la deserción escolar.

La actual Asamblea Legislativa ha mantenido su compromiso de erradicar la deserción escolar, situación que tiene su vínculo con la criminalidad.

El **Proyecto del Senado 2319**, radicado por el líder senatorial Thomas Rivera Schatz, estipula que el DE establecerá un reglamento y un sistema de notificación en conjunto con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) sobre aquellos estudiantes que hayan abandonado sus estudios.

Según la Comisión de Educación, que preside la senadora Kimmey Raschke, el actual reglamento del Departamento de Educación (DE) establece que con un mínimo de 7 ausencias por semestre es suficiente para comenzar el proceso de notificación y suspensión.

Asimismo, el Alto Cuerpo aprobó una medida que vendría crear un programa de incentivos que viabilizaría que inversionistas extranjeros obtengan estas propiedades por concepto de renta. De esta manera, el inventario de viviendas construidas de alto valor no se acumularía. Previamente, la actual Administración aprobó un programa de incentivos (Ley 132 de 2011) que logró la venta de sobre 20 mil unidades de vivienda.

El **Proyecto del Senado 2375**, presentado por la delegación del PNP, establece la “Ley de Estímulo a la Compra e Inversión sobre el Inventario Acumulado de Viviendas Nuevas”, para

crear un programa de incentivos que facilite la compra de propiedades residenciales de nueva construcción, para ser dedicadas al mercado de alquiler residencial o turístico, de corto o largo plazo. Asimismo, mediante la concesión de beneficios como; exención en el pago de la contribución sobre la propiedad, exención en la ganancia de capital generada en la venta, exención del pago de contribuciones sobre ingresos en el arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2020 y exención en el pago de derechos y aranceles para instrumentos públicos.

El presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura Larry Seilhamer, quien sometió su Informe Positivo sobre esta medida, dijo que mediante la Ley 132 se incentivó al ciudadano y en esta nueva ley busca subsanar inversiones hechas en los proyectos de vivienda por parte de los desarrolladores y los bancos.

Por su parte, el Presidente del Senado añadió que esta ley hará que inversionistas miren a la Isla con el deseo de traer capital para crear empleos. “Son medidas para que se detenga el éxodo que ha ocurrido por los pasado ocho años de administración popular, que buscan sus oportunidades fuera de la Isla porque la colonia se las niega,” dijo.

Además, Seilhamer Rodríguez indicó que el proyecto cuenta con el endoso del Hacienda, comisionado de instituciones financieras, Banco Desarrollo Económico, Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Banco Gubernamental de Fomento, Asociación de Bancos, Colegio de Arquitectos, entre otros.

El Senado aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 2297**, de la autoría del portavoz de la Mayoría Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a todo a todo desarrollador de urbanizaciones, condominios y “walks up”, designar un área, construir y colocar buzones en proyectos unifamiliares de 50 o más unidades y multifamiliares de 24 o más unidades, así como obtener un permiso y consentimiento del Servicio Postal de los Estados Unidos y del municipio donde se vaya a realizar la obra, como parte de las facilidades mínimas requeridas para el correspondiente permiso de construcción o urbanización.

El **Proyecto del Senado 2306**, presentado por el senador Angel “Chayanne” Martínez, autoriza al “Centro Cerebrovascular de Puerto Rico y del Caribe”, adscrito a la Administración de Servicios Médicos, a establecer su propia estructura administrativa, la cual le permita, establecer los servicios y departamentos necesarios para el funcionamiento efectivo, ágil, eficiente y económico del Centro.

La **Resolución Conjunta del Senado 632**, de la autoría de la senadora Luz “Mariíta” Santiago, ordena a la Junta de Planificación en coordinación con la Administración del Municipio de Naguabo y el asesoramiento de la Compañía de Turismo, el Banco de Desarrollo Económico, el Banco Gubernamental de Fomento, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Administración de Terrenos y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el diseño

e implementación de un Plan de Desarrollo Económico y Turístico para el proyecto Tropical Beach en la jurisdicción del municipio de Naguabo.

La **Resolución Conjunta del Senado 867**, presentado por la senadora Romero Donnelly, ordenar al Departamento de Agricultura del Gobierno de Puerto Rico conceda una amnistía por un período de un (1) año a lo dispuesto en la Sección 5 de la ley Núm. 70 de 23 de junio de 1971, según enmendada, en lo referente a la disposición de los perros “Pitbull Terrier”.

La **Resolución Conjunta del Senado 905**, radicado por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodriguez, reasignar al Municipio de Lares la cantidad de cien mil dólares (100,000), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 329 del 27 de diciembre de 2006; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la reprogramación de estos fondos.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1118**, reasignar al Municipio de Ceiba la cantidad de setecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco (757,665) dólares, provenientes de los Apartados a. (495,182) y d. (262,483) del Inciso de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 100 del 26 de julio de 2010, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1192**, reasignar al Departamento de Hacienda, al Instituto de Cultura Puertorriqueña y a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil novecientos nueve (149,909) dólares, provenientes de las asignaciones al Programa Rafael Martínez Nadal (Ley Núm. 91 de 24 de agosto de 2000) de las Resoluciones Conjuntas Núm. 674 de 17 de agosto de 2002, Núm. 882 de 20 de agosto de 2003, Núm. 1434 de 2 de septiembre de 2004, Núm. 158 de 10 de julio de 2006, Núm. 87 de 30 de junio de 2007, Núm. 51 de 30 de junio de 2009 y Núm. 68 de 2 de julio de 2010, para ser transferidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y el pareo de los fondos reasignados

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1211**, reasignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00), provenientes de provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso ccc. de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, a ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1215**, reasignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Obras Públicas Municipal, la cantidad de cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis (45,436) dólares, provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 54 de 5 de marzo de 1999 (\$70), del Apartado A Inciso 10 de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004 (\$400), del Apartado 36 Incisos n, o de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008 (\$225), del Apartado 1 Inciso h de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008 (\$16) y del Inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 47 de 23 de junio de 2009 (\$25), del Apartado 13 Inciso k de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de

2009 (\$40,000), del Apartado A Inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 64 de 24 de junio de 2010 (\$1,000), del Apartado C Inciso 1 y 2 de la Resolución Conjunta Núm. 143 de 8 de octubre de 2010 (\$2,500) y del Apartado B Inciso 3 de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 26 de julio de 2010 (\$1,200), para la construcción de un muro de contención en la Carr. 831 del Bo. Minilla y/o para otras mejoras; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1226**, asignar al Municipio de Isabela la cantidad de doscientos cuatro mil dólares (\$204,000.00) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para ser utilizados en el desarrollo de un área recreativa en el barrio Galateo de Isabela; para establecer obligaciones al Municipio de Isabela; autorizar la contratación de tales obras; y autorizar el pareo de los fondos reasignados

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1301**, reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de tres mil ciento setenta y cinco dólares (\$3,175) provenientes de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 442 de 13 de agosto de 1996, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

La **Resolución del Senado 2361**, presentado por el senador Martínez Santiago, ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que investigue el conjunto de problemas que vienen confrontando los ciudadanos que residen en la Urbanización La Ceiba en la jurisdicción del Barrio Cacao del Municipio de Quebradillas

El Alto Cuerpo recibió el siguiente informe

La **Resolución del Senado 108**, radicado por la senadora Padilla Alvelo, ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una evaluación continua del comportamiento del ritmo de ingresos y gastos, así como del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para los años fiscales 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, a los fines de determinar la necesidad de realizar ajustes o cambios y la acción que deba tomar la Asamblea Legislativa; y para otros

La Cámara Alta confirmó los siguientes nominados

Milagros Martínez del Valle para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento, representando los tecnólogos Vasculares; y Samuel Borrero Caraballo para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Cuidado Intensivo Respiratorio.



El Líder Senatorial ante el Pleno del Senado es autor de la medida que suspendería o denegaría la licencia de conducir o de aprendizaje a menores de 18 años que no cumplan con la asistencia obligatoria a la escuela / Magdiel Lugo